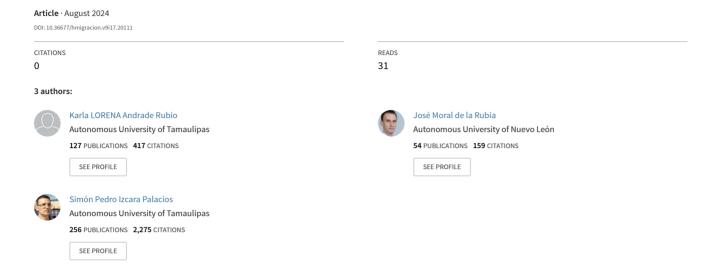
Diferencias de edad entre mujeres y varones traficados por coyotes enganchistas Age differences among women and men smuggled by contractor coyotes



Diferencias de edad entre mujeres y varones traficados por *coyotes enganchistas*

Age differences among women and men smuggled by contractor coyotes

Karla Lorena Andrade Rubio, José Moral De La Rubia* y Simón Pedro Izcara Palacios

> Universidad Autónoma de Tamaulipas, México/ Universidad Autónoma de Nuevo León, México*

Resumen

Este artículo, sustentado en entrevistas conducidas entre 2008 y 2021 con 176 traficantes de migrantes, tiene como objetivo examinar si existen diferencias de edad entre varones y mujeres de México y Centroamérica reclutados por *coyotes enganchistas* mexicanos. Se concluye que las mujeres reclutadas para el comercio sexual por traficantes son significativamente más jóvenes que los varones transportados por *coyotes* que satisfacen las necesidades de mano de obra migrante de los empleadores estadounidenses.

Palabras clave: coyotes enganchistas; tráfico humano; migrantes; México; Centroamérica; Estados Unidos de América.

Abstract

This article, based on interviews with 176 migrant smugglers conducted between 2008 and 2021, aims to examine whether there are age differences among men women from Mexico and Central America recruited by Mexican *contractor coyotes*. We concluded that women recruited for the sex trade by human smugglers are significantly younger than men transported by smugglers who meet the migrant labor needs of U.S. employers.

Keywords: *contractor coyotes*; human smuggling; migrants; Mexico; Central America; United States of America.

Artículo recibido el 30 de octubre 2022 y aprobado el 19 de febrero 2024

Introducción

partir de 1875, en Estados Unidos el control de la migración pasa de los estados a la federación, y se da el paso de una política migratoria de puertas abiertas a otra cada vez más restrictiva. A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX se diseñan políticas migratorias en base a perfiles étnicos. Las primeras leyes, aprobadas en 1875, 1882 y 1907, fijan su objetivo en la población asiática. Unas décadas más tarde, las leyes de 1921 y 1924, establecen limitaciones numéricas en la migración procedente del sur y del este de Europa, catalogada como racialmente menos deseable, al mismo tiempo que se favorece la migración procedente del noroeste europeo, clasificada como racialmente más deseable (Light, 2013; Das, 2018; Calavita, 2020).

La migración de origen mexicano desde un primer momento fue vista con recelo por los grupos racistas/supremacistas estadounidenses, que consideraban a los mexicanos como una raza biológicamente inferior, que amenazaba la homogeneidad racial de la América blanca (Douglas et al., 2015). Sin embargo, los empleadores estadounidenses valoraban positivamente la resistencia de los braceros mexicanos para realizar las actividades más duras y demandantes en sectores como la agricultura o los ferrocarriles. Debido a la vecindad con Estados Unidos la migración mexicana era de ida y vuelta, temporal y estacional. Además, como se trataba de una migración masculina, su posibilidad de establecerse de manera definitiva era reducida (Durand y Massey, 2003, p. 54). Los braceros mexicanos cruzaban la frontera estadounidense cuando su fuerza de trabajo era requerida, y volvían a sus lugares de origen después de unos pocos meses. Desde el siglo XIX los migrantes mexicanos cruzaron la frontera Mexicoestadounidense a través de cauces informales. Con la Ley de Migración de 1924 el cruce fronterizo informal, que anteriormente constituía una simple falta administrativa, es recategorizado como un acto criminal. Un año más tarde se crea la Patrulla Fronteriza, que recibe autorización del Congreso para arrestar a cualquier extranjero que cruzase la frontera de modo irregular (Hernández, 2010; Calderón Zaks, 2011). Es a partir de entonces cuando los migrantes procedentes de México recurren a los coyotes.

El término covote pasa a formar parte del léxico de la migración irregular en la década de los años veinte del siglo pasado, para designar a los guías que conducían de modo subrepticio a los migrantes evadiendo los cauces legales para ingresar en territorio estadounidense (Jáuregui Díaz v Ávila Sánchez, 2018, p. 154). Este término es polisémico, y designa al intermediario que obtiene un beneficio económico de la actividad productiva realizada por un tercero. Esta actividad es básicamente parasitaria porque el coyote succiona el producto del trabajo realizado por otros. Según Meneses (2010, p. 28) el vocablo covote fue primeramente utilizado por los migrantes mexicanos procedentes de la región migratoria tradicional del interior de México. Asimismo, el término coyote y el sustantivo verbal coyotaje pueden considerarse neologismos que han sido gradualmente incorporados a la lengua inglesa por académicos que estudian la migración irregular en el contexto fronterizo Mexicoestadounidense, ya que en la mayor parte de los textos ingleses estos vocablos no suelen aparecer escritos entrecomillados ni con letras cursivas (Spener, 2009: Slack v Campbell, 2016; Andrade Rubio et al., 2022).

Los primeros clientes de los *coyotes* fueron varones mexicanos. No es hasta los años ochenta cuando la migración desde Centroamérica comienza a despuntar. Los migrantes centroamericanos suman hasta 2008 menos de un 10 por ciento de las aprehensiones de la Patrulla Fronteriza; pero, en 2018 la migración desde Centroamérica supera en número a la migración procedente de México (Izcara Palacios, 2021a, p. 198, 2023, p. 118). Asimismo, en las dos últimas décadas se produce un fenómeno creciente de feminización de los flujos migratorios en la frontera Mexicoestadounidense (Muñoz Bravo y Mendoza García, 2018; Pegueros Vidal, 2021) y la presencia de menores no acompañados se torna cada vez más notable (Corona Maioli *et al.*, 2021). Como ha señalado Canizales (2021) los menores migrantes no acompañados que llegan desde México y Centroamérica a Estados Unidos son incorporados al sector laboral secundario caracterizado por largas horas de trabajo, bajos salarios y condiciones laborales inseguras e insalubres.

La edad de los migrantes transportados por los *coyotes* tiene una importancia mayúscula, ya que constituye uno de los principales criterios diferenciadores del tráfico de migrantes (un delito contra el Estado) de la trata (un delito contra las personas). Aunque, el derecho internacional especifica que la trata es un delito que se produce especialmente contra mujeres y niños (Gallagher, 2010, p. 79). El objetivo

de este artículo es examinar si existen diferencias de edad entre los varones y mujeres de México y Centroamérica reclutados por *coyotes enganchistas*. Los varones son reclutados para satisfacer la demanda de mano de obra migrante en actividades legales en Estados Unidos, principalmente en la agricultura y la construcción, y las mujeres son captadas para ser empleadas en el comercio sexual. En primer lugar, se examina el *coyotaje enganchista*. A continuación, se expone la metodología utilizada y se describe la muestra. Más adelante, se examinan las diferencias en las edades mínima y máxima y porcentajes de menores de edad entre varones y mujeres reclutadas por los *coyotes enganchistas*. Finalmente, se analizan estas diferencias en las redes mixtas.

El coyotaje enganchista

Spener (2009, p. 97) realiza una triple división del *coyotaje*: i./ El coyotaje enganchista; ii./ El coyotaje de evasión burocrática, y iii./ El coyotaje de cruce clandestino. Las dos últimas formas de coyotaje acentúan el carácter autónomo e independiente de los procesos migratorios irregulares; es decir, la migración indocumentada aparecería determinada por decisiones individuales autónomas. Por lo tanto, el covotaje es definido como una actividad que ofrece un servicio a migrantes autónomos que buscan una mejora económica (Izcara Palacios, 2015, p. 337). Como contraste, el concepto de coyotaje enganchista hace referencia al carácter inducido y dependiente de la migración indocumentada; es decir, la migración irregular aparecería determinada por las necesidades laborales de los empleadores (Izcara Palacios, 2022a, p. 3). Por lo tanto, el coyotaje es definido como una actividad que ofrece un servicio a los empleadores dentro del mercado laboral secundario, caracterizado por empleos estacionales y mal pagados, que no atrae a sus trabajadores a través de medios convencionales, sino a través de procesos laborales que no dependen del mercado (Izcara Palacios, 2018, p. 96).

La teoría migratoria ha subrayado el carácter inducido y dependiente de la migración indocumentada en sus primeras etapas, cuando los empleadores de los países demandantes de mano de obra enviaron a agentes laborales o contratistas con objeto de reclutar mano de obra migrante en países más pobres situados en las periferias cercanas (Portes y Borocz, 1989, p. 608; Massey *et al.*, 2009, p. 29). En el caso de Estados Unidos a mediados del siglo XIX se fomentó la migración asiática para cubrir la demanda de mano de obra en los ferrocarriles y

la agricultura (Kihara, 2021). A finales del siglo XIX y comienzo del XX la persecución de la migración asiática hizo que los empleadores estadounidenses tornasen la mirada hacia los migrantes mexicanos, que fueron reclutados por medio de covotes enganchistas (Massey et al., 2009, p. 35). En este sentido, en la literatura de la migración mexicana a Estados Unidos el periodo que comprende el primer tercio del siglo XX es denominado: la era del enganche (Massey et al., 2009, p. 34). Los coyotes enganchistas aparecen descritos como una figura oscura, que recurre a artimañas engañosas para reclutar mano de obra barata en áreas rurales del Centro de México. Thompson (1956, p. 78) realizó un análisis de las prácticas fraudulentas utilizadas por los coyotes engan*chistas* para convencer a los migrantes mexicanos para que trabajen en el Norte. En el caso europeo el enganchismo fue el instrumento utilizado para reclutar mano de obra en los países de la periferia, que fueron conducidos hasta el centro de Europa para hacer frente a la creciente necesidad de trabajadores demandados durante el periodo de elevado crecimiento económico que siguió a la Segunda Guerra Mundial (Arango, 2000, p. 290).

La concatenación de dos fenómenos, la crisis económica de los años setenta y el desarrollo de las *redes sociales* de los migrantes, tornaron innecesario el *coyotaje enganchista*. Por una parte, la crisis redujo la demanda laboral. Por otra parte, las redes migratorias condujeron a una auto-perpetuación de los procesos migratorios (Fussell, 2010). Esto hizo que la labor de reclutamiento realizada por los *coyotes enganchistas* ya no fuese necesaria. Como consecuencia, la teoría migratoria conceptualizó los movimientos migratorios irregulares como procesos autónomos conducidos de modo clandestino o a través de mecanismos de evasión burocrática (Spener, 2009; Nyers, 2015).

A partir de los años 60's la teoría migratoria desestimó el carácter heterónomo de la migración irregular, de modo que pasó a conceptualizar los movimientos migratorios como procesos autónomos, no dependientes de la demanda laboral. Los procesos migratorios inducidos por los empleadores fueron categorizados como algo del pasado (Izcara Palacios, 2017c). Según la teoría económica neoclásica el actor clave en la migración indocumentada es el individuo que, de modo autónomo, a partir de un cálculo de costos y beneficios, contrata a un coyote clandestino o a uno que le proporciona mecanismos de evasión burocrática, para evadir la vigilancia fronteriza y llegar al país de inmigración, donde los salarios más elevados compensan el gasto inicial

realizado (Chiswick, 1988; Borjas y Chiswick, 2019, p. 584). Para los teóricos de la nueva economía de la migración laboral es el núcleo familiar quien toma de modo colectivo la decisión de que uno de sus miembros emigre para maximizar las fuentes de ingresos y minimizar los riesgos (Stark v Taylor, 1991: Poole, 2021). Otros corpus teóricos (la teoría de redes migratorias, la teoría de la causalidad acumulativa o la teoría transnacional) subravan la eclosión de relaciones interpersonales tejidas por lazos de parentesco y amistad, entrelazadas entre la comunidad de origen en el país de emigración y la comunidad de destino en el país de inmigración (Singer y Massey, 1998; Glick Schiller, 2018; Durand y Massey, 2019). Por lo tanto, de acuerdo con los principales *corpus* teóricos explicativos de los fenómenos migratorios son: el individuo, la familia o la comunidad, no los empleadores, quienes obtienen los recursos para que los futuros migrantes puedan llegar al lugar de destino guiados por coyotes clandestinos o coyotes que les proporcionan documentación apócrifa u otros recursos para evadir los mecanismos burocráticos que les impiden ingresar en el país de destino.

Solo un grupo reducido de académicos han subravado la importancia del coyotaje enganchista en los procesos migratorios actuales. Krissman (2005, p. 35) da la vuelta a la teoría de redes migratorias para subravar que son los empleadores, no las redes sociales de los migrantes, quienes impulsan los flujos migratorios. Este autor sostiene que los empleadores estadounidenses en industrias y/o regiones donde la mano de obra inmigrante es común son cada vez más dependientes de los covotes enganchistas para mantener condiciones laborales deficientes, de modo que una vez que comienzan a emplear mano de obra migrante, o conocen a otros que lo hacen, es más probable que lo hagan de nuevo. Skeldon (2012, p. 50) examinó los mecanismos de reclutamiento engañoso de migrantes para satisfacer la demanda de mano de obra barata por parte de los empleadores. Asimismo, en el sector agrícola estadounidense (Bales y Lize, 2005, p. 60; Stephen, 2008) y en la agroindustria (Sandoval, 2013, p. 184) han sido identificados mecanismos de reclutamiento llevados a cabo por coyotes enganchistas, que tienen como propósito reducir los costos de producción. Stephen (2008, p. 224 y 225) señala que los coyotes trabajan para los rancheros estadounidenses reclutando trabajadores mexicanos, que proceden de áreas marginadas, desconocen sus derechos, y tienen que trabajar al menos una temporada para el patrón que financió su

transporte hasta Estados Unidos. Otras investigaciones más recientes también han subrayado este tipo de conexiones entre *coyotes* y empleadores (Izcara Palacios, 2017a, 2017b, 2019 y 2020).

METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Debido al carácter oculto de la población objeto de estudio, el único acercamiento posible fue a través del uso de un muestreo no probabilístico, de modo que se empleó el muestreo intencional. El procedimiento utilizado para seleccionar la muestra fue el muestreo en cadena. Se recolectó una muestra de *coyotes enganchistas* que reclutaban migrantes procedentes de México y Centroamérica para empleadores estadounidenses. El procedimiento utilizado para seleccionar la muestra fue el muestreo en cadena. Las entrevistas fueron realizadas en diferentes localidades de nueve estados mexicanos (Chiapas, Tabasco, Estado de México, Ciudad de México, San Luis Potosí, Veracruz, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas) durante los años de 2008 al 2021.

La muestra quedó integrada por 176 participantes (173 varones y tres mujeres). De los cuales, 142 coyotes tenían algún tipo de conexión en Estados Unidos con empleadores, asociaciones de productores y pseudo-agencias o compañías que suministraban mano de obra indocumentada a empleadores de diferentes sectores, a quienes proporcionaban migrantes varones de México y Centroamérica para ser empleados principalmente en la agricultura y la construcción, y en menor medida en fábricas, talleres mecánicos o restauración. A su vez, 57 coyotes tenían conexiones en Estados Unidos con dueños de bares, cabarés, casinos, clubs, hoteles, clínicas de masajes, agencias de escorts, etcétera, a quienes suministraban mujeres de México y Centroamérica para el comercio sexual. Asimismo, 23 coyotes transportaban tanto a varones para ser empleados en diferentes actividades económicas, como a mujeres destinadas al mercado del comercio sexual que constituyen la submuestra de redes mixtas (véase la Tabla 1).

Todos los entrevistados eran mayores de edad, y sus edades se extendían en un rango de 21 a 49 años. Únicamente cinco de los entrevistados comenzaron a trabajar siendo mayores de edad, el resto lo hicieron siendo menores de edad. La edad promedio cuando comenzaron a trabajar era de 10.3 años, y lo hicieron para contribuir a sostener la economía familiar, ya que provenían de hogares caracterizados por elevados niveles de pobreza. Esto explica que 23 entrevistados nunca asistiesen a la escuela, y en promedio únicamente sumasen 5.9 años de

educación. Desde que los entrevistados se insertaron en el mercado laboral trabajando como *chalanes* en los campos agrarios, como peones en la construcción, ayudantes en tiendas, vendedores ambulantes, etcétera, hasta que comenzaron a trabajar como *coyotes* conduciendo migrantes hasta Estados Unidos transcurrieron más de 17 años. La edad promedio cuando se iniciaron en el coyotaje era de 27.2 años, dentro de un rango que se extendía desde los 16 hasta los 41 años. Únicamente tres de los entrevistados comenzaron a trabajar como *coyotes* siendo menores de edad. Por otra parte, los entrevistados tenían 9.3 años de experiencia en el tráfico de migrantes de México y Centroamérica hasta Estados Unidos, dentro de un intervalo que se extendía de tres a 21 años (véase la Tabla 2).

Tabla 1. Especialización de los coyotes entrevistados

		n	%
Transportan varones para ser empleados en actividades legales	No transportan mujeres para el comercio sexual	119	67.6
	Transportan mujeres para el comercio sexual	23	13.1
	n	142	80.7
Transportan mujeres para el comercio sexual	No transportan varones	34	19.3
	Transportan varones para diferentes sectores	23	13.1
	n	57	32.4
Transportan mujeres para el comercio sexual y varones para diferentes sectores			13.1

Tamaño de la muestra (N) = 176. Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Características sociodemográficas de los covotes

Variable	Media	Moda	Mediana	Mínimo	Máximo	DE
Edad	36.8	39	37	21	49	5.41
Años de educación	5.9	6	6	0	16	3.27
Edad cuando comenzó a trabajar	10.3	10	10	5	23	3.45
Edad cuando comenzó a trabajar en el coyotaje	27.2	29	28	16	41	5.03
Años de experiencia como <i>coyote</i>	9.3	29	28	3	21	3.93

Tamaño de la muestra (N) = 176. DE = Desviación estándar.

Fuente: elaboración propia.

El diseño metodológico de esta investigación fue aprobado por el Comité de ética de la investigación del Cuerpo Académico "Migración, desarrollo y derechos humanos" de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se obtuvo el consentimiento de participación voluntaria en el estudio de forma oral. A los participantes se les explicó el propósito de esta investigación y la naturaleza voluntaria de su participación en el estudio.

Edades máxima y mínima de varones y mujeres reclutadas por los *coyotes enganchistas*

Los *coyotes* de cruce clandestino o los que utilizan mecanismos de evasión burocrática y trabajan para las redes sociales de los migrantes transportan a un amplio espectro de personas. El único requisito para ser transportado desde México o Centroamérica hasta Estados Unidos es tener dinero para pagar las altas tarifas que cobran los *coyotes* (Izcara Palacios, 2021b y 2022a). Por el contrario, los *coyotes enganchistas* no trabajan para las redes sociales de los migrantes conduciendo al norte a personas demandadas por los familiares. Estos últimos trabajan para los empleadores estadounidenses, y su propósito es abastecer a estos últimos de mano de obra (Izcara Palacios, 2017a y 2022a). Por lo tanto, el abanico de personas transportadas por los *coyotes enganchistas* es más estrecho. Estos últimos solo transportan a personas jóvenes que rinden en el trabajo.

Existe una tendencia a conceptualizar la actividad de los covotes enganchistas que transportan varones para actividades legales, como la agricultura o la construcción, como tráfico, y la actividad de quienes transportan mujeres para actividades ilegales e inmorales, como la prostitución, como trata (Izcara Palacios, 2022c). Es decir, mientras los primeros atentarían contra los estados, los últimos lo harían contra las personas. Los varones tienden a ser vistos como agentes autónomos que deciden emigrar, mientras que las mujeres aparecen como víctimas engañadas, coaccionadas y violentadas. Sin embargo, las semejanzas entre estos dos grupos de covotes son más importantes que las diferencias existentes entre los mismos (Izcara Palacios, 2022c; Andrade Rubio e Izcara Palacios, 2020, p. 130). En muchos casos los coyotes que transportan mujeres para la prostitución también conducen a varones para actividades legales (Andrade Rubio et al., 2021; Izcara Palacios, 2022c). Son muchos los académicos que califican como un mito la idea de que todas las mujeres traficadas para la prostitución son víctimas

de trata (Doezema, 1999; Snajdr, 2013), o que la trata solo afecta a mujeres y niños traficados para el mercado del comercio sexual (Brennan, 2015, Andrade Rubio, 2016).

Los varones reclutados por *coyotes enganchistas* que trabajan para empleadores estadounidenses de diferentes sectores económicos presentan una edad más elevada que las mujeres transportadas *coyotes enganchistas* que trabajan para dueños de centros nocturnos que las emplean en el comercio sexual. Los primeros transportan varones de edades comprendidas entre un mínimo de 17.32 años y un máximo de 37.47 años en promedio. Los últimos transportan mujeres de edades comprendidas entre un mínimo de 15.69 años y un máximo de 25.39 años en promedio (véase la Tabla 3).

Tabla 3. Edades máxima y mínima de varones y mujeres

		Media	Moda	Mediana	Mínimo	Máximo	DE
Edad	Varones	17.32	20	17	12	25	2.52
mínima	Mujeres	15.69	15	15	13	20	1.63
Edad	Varones	37.47	40	40	22	60	7.81
máxima	Mujeres	25.39	25	25	18	40	5.07

Tamaño de la muestra (N) = 176. Fuente: elaboración propia.

EL TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD

El reclutamiento y transporte de menores de edad a otro país para ser sometidos a condiciones laborales desventajosas es definido por el derecho internacional como trata de personas. En el caso de personas mayores de edad solo existe trata cuando los traficantes recurren a la amenaza, al uso de la fuerza, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la obtención del consentimiento por medio de pagos o beneficios. Sin embargo, cuando se trata de menores de 18 años el medio como se realiza la captación es irrelevante (Oude Breuil y Gerasimov, 2021; Chang *et al.*, 2022). El artículo 3 apartado *C* del Protocolo de Palermo señala que la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de menores con fines de explotación se considerará trata, aunque el menor dé su consentimiento y esta acción no se realice mediante el engaño, la fuerza o la coacción.

Tanto los *coyotes enganchistas* que conducen a varones demandados en actividades legales, como los que reclutan mujeres para la prostitución, una actividad ilegal en Estados Unidos, suelen transportar a menores de edad. El comercio sexual es una actividad donde la demanda de menores de edad es elevada debido a la preferencia de los clientes, que pagan cantidades más elevadas por las menores que por mujeres mayores de edad (Almanza Avendaño y Gómez San Luis, 2021, p. 438; Izcara Palacios, 2017d; Raymond, 2004, p. 1170). Sin embargo, el comercio sexual no constituye la única actividad donde los menores son demandados. En el caso del sector agrario estadounidense, niños de tan solo 12 años trabajan en el campo amparados por la excepcionalidad de la legislación laboral agraria (Schell, 2002: 148; Walk Free Foundation, 2016, p. 127; Izcara Palacios y Yamamoto, 2017).

El número de *coyotes enganchistas* que transportan menores de edad para que trabajen para empleadores estadounidenses es más bajo que el de *coyotes enganchistas* que reclutan menores para la industria del comercio sexual. En el caso de los *coyotes* que transportan varones para ser empleados en actividades legales, algo más de la mitad captaban a menores de edad, 74 de 142, 52.1 por ciento, (IC al 95 por ciento [43.5, 60.7]). Como contraste, entre aquellos que conducen mujeres para el comercio sexual el porcentaje de *coyotes* que reclutaban menores de edad ascendía a más de cuatro quintos, 48 de 57, 84.2 por ciento, IC al 95 por ciento [73.9, 94.6] (véase la Tabla 4). Los intervalos no se solapan, siendo la diferencia estadísticamente significativa, d = -0.321, EE(d) = 0.076, Z= -4.203, p < 0.001 (a dos colas), con un tamaño del efecto medio, 0.5 < d de Cohen = 0.659 < 0.8.

Tabla 4. Coyotes enganchistas que transportan menores de edad.

Tino do tronguesto	Total	Menores		IC al 95%	
Tipo de transporte	Total	n	%	LI	LS
Transportan varones para actividades legales	142	74	52.1	43.5	60.7
Transportan mujeres para el comercio sexual	57	48	84.2	73.9	94.6

Tamaño de la muestra (N) = 176. Total = frecuencia absoluta para el tipo de transporte, n = frecuencia de transporte de menores de edad, % = porcentaje de menores transportados = n/total, IC al 95% = intervalo de confianza al 95% del porcentaje de menores transportados, estimado por el método de Wald con la corrección de continuidad (LI = límite inferior, LS = límite superior).

Fuente: elaboración propia.

Los covotes enganchistas involucrados en el comercio sexual transportan a más menores de edad que aquellos que conducen migrantes para actividades legales debido a que en la industria del sexo tienen más valor las menores que las mujeres mayores de edad (Rocha Jimenez et al., 2018: Franchino Olsen et al., 2022). Por lo tanto, los covotes mexicanos son instados por los dueños de locales nocturnos (bares, cabarés, casinos, clubs, hoteles, clínicas de masajes, agencias de escorts, etcétera) de Estados Unidos para que recluten menores (Izcara Palacios, 2022b). Por el contrario, en actividades legales que demandan mano de obra indocumentada, los empleadores estadounidenses piden a los covotes que recluten mano de obra fuerte, resistente, esforzada v sumisa. El perfil del trabajador preferencial no es el del menor de edad, sino el del joven casado y con hijos, que estará dispuesto a trabajar durante largas jornadas por un salario bajo, sin protestar, porque tiene una necesidad apremiante de enviar remesas a su familia (Izcara Palacios, 2017c).

DIFERENCIAS DE EDAD MÍNIMA Y MÁXIMA Y PORCENTAJE DE MENORES ENTRE VARONES Y MUJERES TRANSPORTADOS

Algunos estudios realizados por organizaciones internacionales señalan que el número de víctimas de trata laboral triplica al de víctimas de trata sexual (International Labor Organization y Walk Free Foundation, 2017, p. 28); pero, otros estudios indican lo contrario (United Nations Office on Drugs and Crime, 2016, p. 6). La trata de personas tiene como propósito la explotación humana. La definición de este concepto, tanto en el derecho internacional como en los países que han incorporado el Protocolo de Palermo a sus ordenamientos jurídicos, aparece centrada en la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual. Por ello, a nivel mundial la mayor parte de víctimas de trata identificadas fueron explotadas en la prostitución, de modo que el número de víctimas de trata laboral únicamente asciende a algo más de un 10 por ciento —13 mil 875 de 118 mil 932 en 2019 y 14 mil 448 de 109 mil 216 en 2020— (United States Department of State, 2021, p. 60).

Los rangos de edad de las personas reclutadas por los *coyotes enganchistas* constituyen un elemento indicativo del grado de agencia de los migrantes (Rübner Jørgensen, 2017; Thompson *et al.*, 2019). El rango más extendido entre las edades mínima y máxima entre los valores más altos de la escala de edades incrementa la probabilidad

12

de que los migrantes tomasen una decisión de modo autónomo. Como contraste, un rango más comprimido entre los valores más bajos de la escala de edades indica que pudieron ser engañados; es decir, fueron víctimas de trata.

Por una parte, el análisis se realizó en la muestra total (132 datos de edad mínima y 139 de edad máxima de varones y 55 datos de edad mínima y 56 de máxima para mujeres reportados por los 142 *coyotes enganchistas*) en la que ambos sexos son independientes. Por otra parte, se repitió el análisis con redes mixtas, que sería una submuestra de este total, en la cual los datos de edad de los sexos están emparejados por coyote (19 datos de edad mínima y 21 de edad máxima de varones y mujeres reportados por los 23 *coyotes* de redes mixtas).

Debido a que el muestreo fue intencional, se comprobó la aleatoriedad de las secuencias de datos sobre las edades en su orden de recolección, usando la prueba de rachas de Wald y Wolfowitz. Se mantuvo el supuesto de aleatoriedad tanto en las edades mínimas como máximas de varones y mujeres en un contraste a dos colas con un nivel de significación del cinco por ciento. A su vez, se contrastó si las distribuciones de las edades se ajustaban a la normalidad, usando las pruebas W extendida de Royston (1992) y K² de D'Agostino, Berlanger y D'Agostino (1990). La prueba W en los cuatro casos rechazó la hipótesis nula de normalidad. La prueba K² tampoco sostuvo la hipótesis nula de normalidad con la edad máxima, pero sí la mantuvo con la edad mínima. La desviación de la normalidad se debió sobre todo a asimetría, por lo que se decidió usar una prueba no paramétrica para el contraste de la diferencia en tendencia central para dos muestras independientes. Por la prueba *U* de Mann y Whitney, hubo diferencias significativas en un contraste a dos colas con un nivel de significación del cinco por ciento. Estas diferencias revelaron que es significativamente más probable que las edades mínima y máxima de las mujeres sean más bajas que las de los varones. El tamaño del efecto del sexo fue medio sobre la edad mínima, 0.3 < r de Rosenthal = 0.315 < 0.5, y grande sobre la edad máxima. 0.5 < r de Rosenthal = 0.625 < 0.7. Las edades mínimas de las mujeres fluctuaron de 13 a 20 con una media de 15.69 intervalo de confianza al 95 por ciento corregido de sesgo y acelerado con la simulación de un mil muestras, (IC al 95 por ciento CSA [15.31, 16.11]) frente a la de los varones que oscilaron de 12 a 25 con una media de 17.32 (IC al 95 por ciento CSA [16.95, 17.67]). Las edades máximas de las mujeres variaron de 18 a 40 con una media de 25.39 (IC al 95 por ciento CSA [24.21, 26.68]) frente a la de los varones que oscilaron de 22 a 60 con una media de 37.47 (IC al 95% CSA [36.16, 38.71]). (véase la Tabla 5).

Tabla 5. Pruebas de aleatoriedad, normalidad y comparación de tendencia central de las edades máximas y mínimas de varones y mujeres transportados por los 142 *coyotes* (grupos independientes).

Estadísticos		Edad m	ínima	Edad máxima		
Varones		Mujeres	Varones	Mujeres		
	n	132	55	139	56	
	Min	12	13	22	18	
	Max	25	20	60	40	
Descriptivos	M	17.318	15.691	37.475	25.393	
	DE	0.220	0.220	0.663	0.677	
	Mdn	17	15	40	25	
	Moda	20	15	40	25	
	n_0	63	62	13	23	
Prueba de	n_1^{σ}	69	77	42	33	
Rachas de Wald	Ŕ	56	59	18	24	
y Wolfowitz	Z	-1.902	-1.842	-1.084	-1.145	
y Wonowicz	p	0.057	0.066	0.278	0.252	
Took Jo	√b.	0.482	0.921	0.084	1.039	
Test de asimetría	$Z\sqrt{b_1}$	2.270	2.751	0.422	3.052	
asimetria	p	0.023	0.006	0.673	0.002	
The state of the s	\mathbf{b}_{2}	3.184	3.691	2.774	3.846	
Test de curtosis	Zb_2^2	0.712	1.356	-0.362	1.526	
curtosis	p	0.477	0.175	0.718	0.127	
Test	\hat{K}^2	5.658	9.405	0.309	11.647	
K^2	p	0.059	0.009	0.857	0.003	
Test	W	0.906	0.900	0.936	0.889	
W	p	< 0.001	< 0.001	< 0.001	< 0.001	
	RM	13833.5	3744.5	16687.5	2422.5	
	U	2204.5		826.5		
Prueba	E(U)	3630		3892		
de Mann	DE(U)	330.949		351.327		
y Whitney	Z(U)	4.306		8.724		
vv inche y	p	< 0.001		< 0.001		
	r	0.315		0.625		

Nota. Estadísticos descriptivos: n = tamaño de la muestra, Min = valor mínimo, Max = valor máximo, M = media aritmética. DE = desviación estándar muestral o con la corrección de Bessel, Mdn = mediana, Prueba de rachas: n_0 = número de edades menores que la mediana (punto de corte), n_1 = número de edades mayores o iguales que la mediana, R = número de rachas, Z = valor estandarizado del número de rachas, p = probabilidad asintótica a dos colas. Prueba de normalidad de D'Agostino, Belanger y D'Agostino (1990): Test de asimetría (√b1 = estadístico de asimetría basado en el tercer momento central estandarizado, Z√b1 = valor de asimetría estandarizado con la transformación de D'Agostino (1970), p = probabilidad a dos colas), test de curtosis (b., = coeficiente de curtosis basado en el cuarto momento central estandarizado, Zb., = valor estandarizado del coeficiente de curtosis con la transformación de Anscombe y Glynn (1983), p = probabilidad a dos colas), test K² de normalidad DP: K² = estadístico de contraste de la normalidad de D'Agostino y Pearson (1973), p = valor de probabilidad a dos colas. Prueba W de normalidad de Royston (1992): W = estadístico de contraste de Shapiro y Wilk extendido a muestra de 3 a 5000, p = probabilidad a dos colas. Prueba U de Mann y Whitney: RM = rango medio, U = estadístico de contraste, E(U) = esperanza matemática de U, DE(U) = error o desviación estándar de U con la corrección de empates, Z(U) = valor estandarizado de U con la corrección de continuidad de Yates, p = probabilidad asintótica a dos colas, r = medida del tamaño del efecto basada en la correlación de Rosenthal (1991).

Fuente: elaboración propia.

El 61.1 por ciento de los varones transportados eran menores de edad frente al 85.2 por ciento de las mujeres (véase la Tabla 6). No obstante, no hubo diferencia significativa por la prueba G o de razón de verosimilitud (G = 2.15, p = 0.143, 50 por ciento de las frecuencias esperadas [dos de cuatro] fueron menores que 5: $E_{01} = 3.1$ y $E_{00} = 4.89$) y el test exacto de Fisher (probabilidad exacta de Fisher a una cola = 0.138 y a dos colas 0.238). Así, la razón de oportunidades (medida de tamaño del efecto) en su estimación por intervalo con un nivel de confianza al 95 por ciento fue unitaria, evidenciando no efecto del sexo sobre ser menor de edad o no (OR = 0.32, IC al 95 por ciento [0.07, 1.51]). Cabe señalar que el efecto del sexo sobre la edad fue significativo, pero medio y, cuando la edad se dicotomiza por el criterio de 18 años (< 18 menor de edad y \geq 18 mayor de edad), el efecto deja de ser estadísticamente significativo.

Tabla 6. Contingencia entre la frecuencia de menores y el sexo (grupos independientes)

Varones	Mujeres meno	res de edad	Total			
menores de edad	Sí	No	Absoluto	Porcentaje		
Sí	16	30	46	85.2%		
No	5	3	3	14.8%		
Total absoluto	21	33	54	100%		
Total porcentaje	38.9%	61.1%				

Fuente: elaboración propia.

Veintitrés *coyotes enganchistas* conducían tanto migrantes varones demandados por empleadores en actividades legales, como a mujeres demandadas por la industria del sexo. En la comparación de la edad mínima entre varones y mujeres, 19 parejas de datos estaban completas y, en la comparación de la edad máxima, 21 parejas de datos. Por la prueba de rachas, usando como criterio la mediana, se mantuvo la hipótesis nula de aleatoriedad en las cuatro secuencias de datos (en su orden de recolección). Por la prueba W extendida, se rechazó la hipótesis nula de distribución normal en las cuatro muestras y, por la prueba K^2 , en la muestra de edad mínima de varones. No obstante, la normalidad se sostuvo en las otras tres muestras por la prueba K^2 . Debido a que los perfiles no eran claramente acampanados en los histogramas y la alineación de puntos tampoco era del todo clara en las rectas

de tendencia central en las gráficas cuantil-cuantil normal, se decidió usar una prueba de contraste no paramétrica para datos empareiados. Por la prueba de suma de rangos de Wilcoxon, hubo diferencia significativa entre mujeres y hombres tanto en la edad mínima como en la máxima. Estas diferencias revelaron que es más probable que las edades mínima y máxima sean menores en mujeres que en hombres. El tamaño del efecto del sexo fue pequeño sobre la edad mínima. 0.1 < r de Kerby = 0.189 < 0.3, y grande sobre la edad máxima, 0.5 < r de Kerby = 0.589 < 0.7. Las edades mínimas de las muieres conducidas por estos 32 covotes fluctuaron de 14 a 17 con una media de 15.11 (IC al 95% CSA [14.74, 15.42]) frente a la de los hombres que oscilaron de 14 a 20 con una media de 16.11 (IC al 95% CSA [15.55, 16.77]). Las edades máximas de las mujeres variaron de 18 a 35 con una media de 24 (IC al 95% CSA [22.52, 25.57]) frente a la de los hombres que oscilaron de 22 a 40 con una media de 29.24 (IC al 95% CSA [27.21, 31.71]). (véase la Tabla 7).

Tabla 7. Pruebas de aleatoriedad, normalidad y comparación de tendencia central de las edades máximas y mínimas de varones y mujeres transportados por los 23 coyotes de redes mixtas (datos emparejados).

Estadísticos	Estadísticos Varones		ínima	Edad máxima		
Varones			Varones	Mujeres	Varones	
	n	19	21	19	21	
	Min	14	14	22	18	
	Max	20	17	40	35	
Descriptivos	M	16.105	15.105	29.238	24	
	DE	0.374	0.215	1.253	0.892	
	Mdn	16	15	25	25	
	Moda	16	14	25	25	
Prueba de	n_0	8	4	6	10	
Rachas	n_1	11	17	13	11	
de Wald	R	9	7	9	9	
y Wolfowitz	p	0.630	1	1	0.370	
m	$\sqrt{b}_{_1}$	1.410	0.570	0.208	0.869	
Test de asimetría	$Z\sqrt{b_1}$	2.703	1.263	0.457	1.858	
asimeti ta	р	0.007	0.207	0.648	0.063	

Continúa.

Estadíst	icos	Edad m	ínima	Edad ma	áxima
Varon	es	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
_ ,	b_2	4.191	1.910	1.958	3.806
Test de curtosis	\mathbf{Zb}_2	1.688	-1.415	-1.177	1.394
curtosis	p	0.091	0.157	0.239	0.163
Test	K^2	10.158	3.596	1.594	5.395
K^2	p	0.006	0.166	0.451	0.067
Test W	W	0.786	0.846	0.861	0.891
	p	0.001	0.004	0.010	0.024
	n+	8		16	
	n-	0		0	
Prueba	E	11		5	
de suma de rangos con signo	SR+	36		136	
	SR-	0		0	
de Wilcoxon	T	0		0	
	p	0.008		< 0.001	
	r	0.189		0.589	

Nota. Estadísticos descriptivos: n = tamaño de la muestra, Min = valor mínimo, Max = valor máximo, M = media aritmética, DE = desviación estándar muestral o con la corrección de Bessel, Mdn = mediana. Prueba de rachas: n0 = número de edades menores que la mediana (punto de corte), n1 = número de edades mayores o iguales que la mediana, R = número de rachas, p = probabilidad exacta a dos colas. Prueba de normalidad de D'Agostino, Belanger y D'Agostino (1990): Test de asimetría ($\sqrt{b1}$ = estadístico de asimetría basado en el tercer momento central estandarizado, $Z\sqrt{b1}$ = valor de asimetría estandarizado con la transformación de D'Agostino (1970), p = probabilidad a dos colas), test de curtosis (b2 = coeficiente de curtosis basado en el cuarto momento central estandarizado, Zb2 = valor estandarizado del coeficiente de curtosis con la transformación de Anscombe y Glynn (1983), p = probabilidad a dos colas), test K2 de normalidad DP: K2 = estadístico de contraste de la normalidad de D'Agostino y Pearson (1973), p = valor de probabilidad a dos colas. Prueba W de normalidad de Royston (1992): W = estadístico de contraste de Shapiro y Wilk extendido a muestra de 3 a 5000, p = probabilidad a dos colas. Prueba de suma de rangos con signo de Wilcoxon: n+ = frecuencia de signos positivos, n- = frecuencia de signos negativos, E = empates, n = n+ + n- + E = tamaño de la muestra, SR+ = suma de rangos con signo positivo, SR- = suma de rangos con signo negativo, T = Min(SR-, SR+) = estadístico de contraste, p = probabilidad exacta a dos colas, r = 2*|SR - SR + |/(n*(n+1)) = p - q = medida del tamaño del efecto basadaen la correlación biserial por rangos desde la fórmula simple de diferencia de Kerby (2014). Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, el 84 por ciento de *coyotes enganchistas* que reportaron trabajar en redes mixtas conducían varones menores de edad (destinados a actividades legales). Cuando se trataba de mujeres, el porcentaje de menores (destinadas al comercio sexual) se elevaba al

100 por ciento (véase la Tabla 8). Por la prueba de *McNemar*, la diferencia en las frecuencias emparejadas no fue significativa (probabilidad exacta a una cola = 0.125 y a dos colas 0.250) y la oportunidad relativa fue unitaria (OR = 1), evidenciando no efecto del sexo. Cabe señalar que el efecto del sexo sobre la edad fue significativo, pero pequeño y, cuando la edad se dicotomiza por el criterio de 18 años (< 18 y ≥ 18), el efecto resultó estadísticamente no significativo.

Tabla 8. Contingencia entre la frecuencia de menores y el sexo en redes mixtas (muestras emparejadas).

Varones	Mujeres menores Total			tal	
menores	Si	No Absoluto Porc			Porcentaje
Sí	16		0	16	84%
No	3		0	3	16%
Total absoluto	19		0	19	100%
Total porcentaje	100%				

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

La teoría migratoria conceptualiza la migración laboral masculina como un proceso autónomo. Por el contrario, el tráfico de mujeres para el comercio sexual es presentado como una actividad que implica uso de la fuerza, coacción o engaño. Es decir, mientras los migrantes laborales varones son descritos como agentes autónomos que toman la decisión de emigrar, las mujeres traficadas para el comercio sexual son representadas como personas que fueron forzadas a emigrar.

La edad de los migrantes es un elemento indicativo de su grado de agencia. Las personas menores de edad carecen de capacidad, según el derecho internacional, para tomar la decisión de emigrar. Toda forma de migración de menores de edad con propósitos laborales facilitada por un intermediario constituye trata de personas, ya que su minoría de edad necesariamente se traduce en procesos de explotación laboral, porque cualquier forma de consentimiento otorgado por un menor carece de validez.

Los resultados de esta investigación indican que los varones migrantes de México y Centroamérica reclutados por *coyotes enganchistas* con propósitos laborales en sectores demandantes de mano de obra barata en Estados Unidos, principalmente en la agricultura y la construcción, presentan edades mínima y máxima sustancialmente más elevadas que las mujeres captadas para el comercio sexual por *coyotes enganchistas*, aunque sin que el porcentaje de menores de edad sea significativamente diferencial. No obstante, el número de *coyotes* que reclutaban menores ascendía al 52.1 por ciento, mientras en el segundo caso se elevaba al 84.2 por ciento, lo que representa una diferencia estadísticamente significativa con un tamaño del efecto medio. Incluso en las redes mixtas, que transportan tanto varones para actividades legales, como mujeres para el comercio sexual, la diferencia de edad entre los sexos es significativa.

Como limitaciones del estudio debe señalarse el uso de un muestreo intencional no probabilístico; no obstante, éste es el más adecuado por lo sensible de la información recolectada. El tamaño de la muestra fue algo limitado en redes mixtas, lo que fue superado con análisis adecuados, usando la probabilidad exacta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almanza Avendaño, A. M., y Gómez San Luis, A. H. (2021). "Una aproximación a los clientes de prostitución en México". *Andamios*, *18*(45), 435-455. https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.825

Andrade Rubio, K. L. (2016). "Víctimas de trata: mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas". *CienciaUAT*, 11(1), 22-36.

Andrade Rubio, K. L. e Izcara-Palacios, S. P. (2020). "Mecanismos de reclutamiento utilizados por las redes de tráfico sexual en Nevada, Estados Unidos". *CienciaUAT*, 15(1), 117-132.

Andrade Rubio, K. L., Izcara Palacios, S., Trejo Guzmán, N. P., y Mora Vázquez, A. (2021). "Mujeres migrantes traficadas a California para el comercio sexual". *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social, 5, 74-84*.

Andrade Rubio, K. L., Trejo Guzmán, N. P., y Mora Vásquez, A. (2022). "Tráfico de migrantes en la frontera México-Estados Unidos. *Revista Guillermo de Ockham, 20*(1), 175-189.

Anscombe, F. J., y Glynn, W. J. (1983). Distribution of the kurtosis statistic b2 for normal samples". Biometrika, 70(1), 227-234. https://doi.org/10.1093/biomet/70.1.227

Arango, J. (2000). "Explaining Migration: a critical view". *International Social Science Journal*, 52 (165): 283-296. https://doi.org/10.1111/1468-2451.00259

Bales, K. y Lize, S. (2005). "Trafficking in Persons in the United States". *Report to the National Institute of Justice*. Grant # 2001-IJ-CX-0027 https://doi.org/10.1037/e536242006-001

Borjas, G.J. y Chiswick, B.R. (2019). "Foundations of Migration Economics". *New York: Oxford University Press.* https://doi.org/10.1093/oso/9780198788072.001.0001

Brennan, D. (2015). "Myths meet reality: How we are not fighting trafficking or supporting trafficking survivors". *NYLS Law Review*, 60(3), 605-613.

Calavita, K. (2020). *U.S.* "Immigration Law and the control of labor: 1820-1924". *Second Edition. New Orleans*: Quid Pro Books.

Calderón Zaks, M. (2011). "Debated Whiteness amid World Events: Mexican and Mexican American Subjectivity and the US' Relationship with the Americas, 1924–1936". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos, 27*(2), 325-359. https://doi.org/10.1525/msem.2011.27.2.325

Canizales, S. L. (2021). "Work Primacy and the Social Incorporation of Unaccompanied, Undocumented Latinx Youth in the United States". *Social Forces*. https://doi.org/10.1093/sf/soab152

Chang, K. S., Tsang, S., y Chisolm-Straker, M. (2022). "Child trafficking and exploitation: historical roots, preventive policies, and the pediatrician's role". *Current Problems in Pediatric and Adolescent Health Care*, 52(3) https://doi.org/10.1016/j.cppeds.2022.101167.

Corona Maioli, S. C., Bhabha, J., Wickramage, K., Wood, L. C., Erragne, L., Ortega García, O., Burgess, R., Digidiki, V., Aldridge, R. y Devakumar, D. (2021). "International migration of unaccompanied minors: trends, health risks, and legal protection". *The Lancet Child & Adolescent Health*, *5*(12), 882-895. https://doi.org/10.1016/S2352-4642(21)00194-2

D'Agostino, R. B. (1970). "Transformation to normality of the null distribution of g1". *Biometrika.* 57(3), 679-681. https://doi.org/10.1093/biomet/57.3.679

D'Agostino, R. y Pearson, E. S. (1973). "Tests for departure from normality: empirical results for the distributions of b2 and $\sqrt{b1}$ ". *Biometrika*, 60(3), 613-622. https://doi.org/10.1093/biomet/60.3.613

D'Agostino, R. B., Belanger, A. y D'Agostino, Jr. R. B. (1990). "A suggestion for using powerful and informative tests of normality". *The American Statistician*, 44(4), 316–321. https://doi.org/10.1080/00031305.1990.1047 5751

Das, A. (2018). "Inclusive Immigrant Justice: Racial Animus and the Origins of Crime-Based Deportation". *UC Davis Law Review*, *52*, 171-195.

Doezema, J. (1999). "Loose women or lost women? The re-emergence of the myth of white slavery in contemporary discourses of trafficking in women". *Gender issues*, 18(1), 23-50

Douglas, K. M., Sáenz, R. y Murga, A. L. (2015). "Immigration in the era of color-blind racism". *American Behavioral Scientist*, *59*(11), 1429-1451. https://doi.org/10.1177/0002764214566502

Durand, J. y Massey, D. S. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados unidos en los albores del siglo XXI*. México D.F.: Miguel Ángel Porrúa.

Durand, J. y Massey, D. S. (2019). "Evolution of the Mexico-US migration system: Insights from the Mexican migration project". *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 684(1), 21-42. https://doi.org/10.1177/0002716219857667

Franchino Olsen, H., Chesworth, B. R., Boyle, C., Rizo, C. F., Martin, S. L., Jordan, B., Macy, R.J. y Stevens, L. (2022). "The prevalence of sex trafficking of children and adolescents in the United States: A scoping review". *Trauma, violence, y abuse, 23*(1), 182-195. https://doi.org/10.1177/1524838020933873

Fussell, E. (2010). "The cumulative causation of international migration in Latin America". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 630(1), 162-177. https://doi.org/10.1177/0002716210368108

Gallagher, A. T. (2010). "The International Law of Human Trafficking". *Nueva York: Cambridge University Press.* https://doi.org/10.1017/CB09780511761065

Glick Schiller, N. (2018). "Theorising transnational migration in our times: A multiscalar temporal perspective". *Nordic Journal of Migration Research*, 8(4), 201-212. https://doi.org/10.2478/njmr-2018-0032

Hernández, K. L. (2010). *Migra!: A history of the US border patrol*. Los Angeles: University of California Press.

International Labor Organization y Walk Free Foundation. (2017). *Global estimates of modern slavery: forced labour and forced marriage*. Geneva: ILO Publications.

Izcara Palacios, S. P. (2015). "La transformación del coyotaje en el contexto de políticas migratorias restrictivas". *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 23(46), 314-340.

Izcara Palacios, S. P. (2017a). "Contrabando de migrantes y demanda laboral". *Andamios*, 14(35), 359-378.

Izcara Palacios, S. P. (2017b). "Etiología del tráfico de migrantes en México: relevancia de los factores de atracción". *Norteamérica*, *12*(2), 29-55.

Izcara Palacios, S. P. (2017c). "La precarización extrema en el mercado de trabajo agrario de Estados unidos". *Colombia Internacional*, (89), 109-132

Izcara Palacios, S. P. (2017d). "Prostitution and migrant smuggling networks operating between Central America, Mexico, and the United States". *Latin American Perspectives*, 44(6), 31-49.

Izcara Palacios, S. P. (2018). "Los empleadores estadounidenses y la migración irregular". CienciaÚAT, 12(2), 90-103.

Izcara Palacios, S. P. (2019). "Corruption at the border: Intersections between US labour demands, border control, and human smuggling economies". Antipode, 51(4), 1210-1230.

Izcara Palacios, S. P. (2020). El tráfico de migrantes en Norteamérica. Madrid: Dvkinson.

Izcara Palacios, S. P. (2021a). "La internacionalización de las redes de tráfico de migrantes entre México y Estados Unidos". Revista Criminalidad, 63(3), 187-202.

Izcara Palacios, S. P. (2021b). "Las caravanas de migrantes, las economías de tráfico humano y el trabajo excedente". Andamios, 18(45), 21-45.

Izcara Palacios, S. P. (2022a). "Tipología de las redes mexicanas de tráfico de migrantes", Revista Internacional de Sociología, 80(3).

Izcara Palacios, S. P. (2022b). "Smuggling Women for Sex Work in North America: The Smugglers' Perspective". Bulletin of Latin American research, 41(5), 754-769.

Izcara Palacios, S. P. (2022c). "'Males are Undeserving; Females are Ideal Victims': Gender Bias Hides Demand in Human-Smuggling Networks". Journal of Latin American Studies, 54(3), 509-536.

Izcara Palacios, S. P. (2023). "Evolución y funcionamiento de las redes de tráfico de personas en México". *Política y Cultura*, (59), 105-132.

Izcara Palacios, S. P., y Yamamoto, Y. (2017). "Trafficking in US agriculture". Antipode, 49(5), 1306-1328.

Iáuregui Díaz, J. A. y Ávila Sánchez, M.J. (2018). "El uso de coyote o pollero en el proceso migratorio México-Estados Unidos, 1993-2010". Huellas de la Migración, 2(4), 151-186.

Kerby, D. S. (2014). "The simple difference formula: an approach to teaching nonparametric correlation". Comprehensive Psychology, 3(1), 1-9. https://doi.org/10.2466/11.IT.3.1

Kihara, T. (2021). "Socioeconomic selectivity of Japanese migration to the continental United States during the Age of Mass Migration". Journal of Ethnic and Migration Studies, DOI: 10.1080/1369183X.2021.1963219

Krissman, F. (2005). "Sin Coyote Ni Patrón: Why the "Migrant Network" Fails to Explain Internacional Migration". Internacional Migration Review, 39: 1, 4-44. https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2005.tb00254.x

Light, I. (2013). "The migration industry in the United States, 1882-1924". *Migration Studies*, 1(3), 258-275. https://doi.org/10.1093/migration/mnt021

2.2.

Massey, D. S.; Durand, J. y Malone, N.J. (2009) *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Meneses, G. A. (2010). "De migras, coyotes y polleros. El argot de la migración clandestina en la región de Tijuana-San Diego". *Ogigia: Revista electrónica de estudios hispánicos*, (8), 15-31.

Muñoz Bravo, T. M. y Mendoza García, X. I. (2018). "La feminización de las migraciones internacionales. De lo global a lo local: el caso de mujeres guerrerenses en Texas". *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (131).

Nyers, P. (2015). "Migrant citizenships and autonomous mobilities". *Migration, Mobility y Displacement, 1*(1), 23-39. https://doi.org/10.18357/mmd11201513521

Oude Breuil, B. y Gerasimov, B. (2021). "Trafficking in Minors: Confronting complex realities, structural inequalities, and agency". *Anti-trafficking review*, (16), 1-9. https://doi.org/10.14197/atr.201221161

Pegueros Vidal, P. I. (2021). "La feminización de los flujos migratorios y su atención en la frontera sur de México". *Revista Inclusiones*, 8, 197-217.

Poole, A. (2021). "Migration as conflict risk-management: testing the new economics of labour migration as a framework for understanding refugee decision-making". *Journal of Ethnic and Migration Studies*. DOI: 10.1080/1369183X.2021.1984217

Portes, A. y Borocz, J. (1989). "Contemporary Immigration: Theoretical Perspectives on its Determinants and Modes of Incorporation". *International Migration Review*, 23 (3): 606-630. https://doi.org/10.1177/019791838902300311

Raymond, J. G. (2004). "Prostitution on demand: Legalizing the buyers as sexual consumers". *Violence against women*, 10(10), 1156-1186. https://doi.org/10.1177/1077801204268609

Rocha Jimenez, T., Brouwer, K. C., Salazar, M., Boyce, S. C., Servin, A. E., Goldenberg, S. M., Staines Orozco, H. Vera Monroy, R.B. y Silverman, J. G. (2018). "He invited me and didn't ask anything in return" Migration and Mobility as Vulnerabilities for Sexual Exploitation among Female Adolescents in Mexico. *International Migration*, *56*(2), 5-17. https://doi.org/10.1111/imig.12333

Rosenthal, R. (1991). "Meta-analytic procedures for social research" (Rev. Ed.). *Newbury Park, CA: Sage Publications.* https://dx.doi.org/10.4135/9781412984997

Royston, J. P. (1992). "Approximating the Shapiro-Wilk W-test for non-normality". *Statistics and Computing, 2,* 117-119. https://doi.org/10.1007/BF01891203

Rübner Jørgensen, C. (2017). 'The problem is that I don't know'-Agency and life projects of transnational migrant children and young

people in England and Spain. *Childhood*, *24*(1), 21-35. https://doi.org/10.1177/0907568216646567

Sandoval, G. F. (2013). "Shadow Transnationalism: Cross-Border Networks and Planning Challenges of Transnational Unauthorized Immigrant Communities". *Journal of Planning Education and Research*, 33 (2): 176-193. https://doi.org/10.1177/0739456X12469881

Schell, G. (2002). "Farmworker Exceptionalism under the Law. How the Legal System Contributes to Farmworker Poverty and Powerlessness". En Thompson, C.D. y Wiggins, M.F. (Eds.) *The Human Cost of Food. Farmworkers' Lives, Labor and Advocacy*, (pp. 139-168). Texas: University of Texas Press. https://doi.org/10.7560/781771-015

Singer, A. y Massey, D. S. (1998). "The social process of undocumented border crossing among Mexican migrants". *International Migration Review*, *32*(3), 561-592. https://doi.org/10.1177/019791839803200301

Skeldon, R. (2012). "Going Round in Circles: Circular Migration, Poverty Alleviation and Marginality". *International Migration*, 50(3), 43-60. https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2012.00751.x

Slack, J., y Campbell, H. (2016). "On Narco-coyotaje: Illicit Regimes and Their Impacts on the US–Mexico Border". *Antipode*, 48(5), 1380-1399. https://doi.org/10.1111/anti.12242

Snajdr, E. (2013). "Beneath the master narrative: Human trafficking, myths of sexual slavery and ethnographic realities". *Dialectical Anthropology*, *37*, 229-256.

Spener, D. (2009). *Clandestine Crossings: Migrants and Coyotes on the Texas-Mexico Border*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press. https://doi.org/10.7591/9780801460395

Stark, O., y Taylor, J. E. (1991). "Migration incentives, migration types: The role of relative deprivation". *The economic journal*, *101*(408), 1163-1178. https://doi.org/10.2307/2234433

Stephen, L. (2008) "Vigilancia e invisibilidad en la vida de los inmigrantes indígenas mexicanos que trabajan en Estados Unidos", En *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales,* editado por Laura Velasco Ortiz, 197-238, México: Miguel Ángel Porrúa.

Thompson, A. N. (1956). "The Mexican Immigrant Worker in Southwestern Agriculture". *American Journal of Economics and Sociology*, 16 (1): 73-81. https://doi.org/10.1111/j.1536-7150.1956.tb00150.x

Thompson, A., Torres, R. M., Swanson, K., Blue, S. A., y Hernández Hernández, Ó. M. (2019). "Re-conceptualising agency in migrant children from Central America and Mexico". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(2), 235-252. https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1404258

United Nations Office on Drugs and Crime. (2016). *Global Report on Trafficking in Persons*. New York: UNODC. https://www.unodc.org/docu-

ments/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf

United States Department of State. (2021). *Trafficking in Persons Report*. https://www.state.gov/reports/2021-trafficking-in-persons-report/

Walk Free Foundation. (2016). *The Global Slavery Index, 2016*. http://assets.globalslaveryindex.org/downloads/GSI-2016-Full-Report.pdf

RESUMEN CURRICULAR DE LOS AUTORES

Karla Lorena Andrade Rubio

Doctora en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2010), profesora de Sociología de la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (Universidad Autónoma de Tamaulipas, México) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 3). Sus líneas de investigación son: el jornalerismo, la migración y la trata de personas. Tres de sus publicaciones más recientes son: Problemas de salud de los jornaleros migratorios en Tamaulipas y el contexto de la pandemia por Covid-19. Studia Humanitatis Journal, 2(1): 25-45, (2022); Migración y violencia: las caravanas de migrantes centroamericanos. Revista Colombiana de Sociología, 45(2): 91-115, (2022), y Formas de capital de los migrantes de las caravanas. Revista de ciencias sociales, 28(2): 30-41, (2022). Nivel SNI: 3 ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2140-8457

Dirección electrónica: kandrade@uat.edu.mx

José Moral de la Rubia

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación con especialidad en Psicología por la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid, España), profesor investigador en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 2). Sus líneas de investigación son: psicología de la salud, pareja y sexualidad. Tres de sus publicaciones más recientes son: A predictive model of subjective well-being among medical and psychology students. Open Access Journal of Biomedical, 4(1), 1531–1540, (2022). Testing for normality from the parametric seven number summary. Open Journal of Statistics, 12, 118-154, (2022). Concurrent validity of the internalized homonegativity scale in its versions composed of 14 and 16 items. En C. H. García-Cadena y L. K. Castro Saucedo

(Eds.), Research on Hispanic Psychology (Vol. 2. pp. 97-146). Hauppauge, New York: Nova Science Publishers, Inc., (2022). Nivel SNI: 2. ORCID iD: http://orcid.org/0000-0003-1856-1458 Dirección electrónica: jose moral@hotmail.com iose.morald@uanl.edu.mx

Simón Pedro Izca

ra Palacios

Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (1997), profesor de Sociología en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. (México), y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (Nivel 3). Sus líneas de investigación son: los estudios rurales, la migración indocumentada y la trata de personas. Tres de sus publicaciones más recientes son: Las lucrativas redes de tráfico de mujeres de México y Centroamérica para el comercio sexual en Estados Unidos. Latin American Research Review, (2022); 'Males are Undeserving; Females are Ideal Victims': Gender Bias Hides Demand in Human-Smuggling Networks. Journal of Latin American Studies, (2022) v Esclavitud sexual de mujeres migrantes, criminalidad y corrupción policial en México. Andamios, 19(48): 93-120 (2022). Nivel SNI: 3

ORCID iD: http://orcid.org/0000-0003-0523-305X

Dirección electrónica: sizcara@uat.edu.mx

Naturaleza del artículo

Este artículo es un producto del Provecto de investigación N° CB-2013-01 22066 titulado "Trata y prostitución en México" financiado por la Secretaría de Educación Pública/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (SEP/CONACYT), y del Proyecto de investigación "El impacto social del desplazamiento de migrantes en masa de forma clandestina y los derechos humanos" financiado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Clave: Invuat19-21.